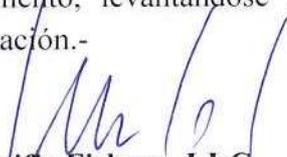
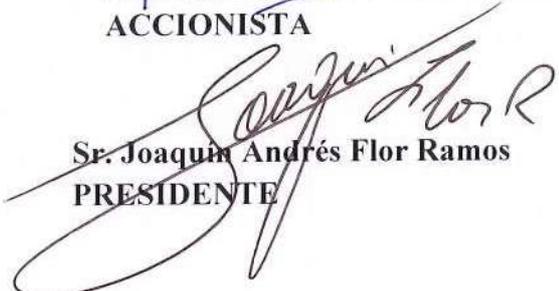


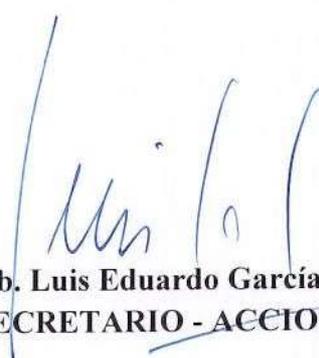
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTELPESCA S. A.- En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Víctor Emilio Estrada 112 y Avenida Circunvalación Norte, Urdesa Central, siendo las 15:30 horas se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **Intelpesca S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1.- **Pacific Fishery LLC**, quien interviene a través de su apoderado especial, Luis Eduardo García Plaza, en su calidad de propietaria de 1980 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, 2.- **Joaquín Andrés Flor Ramos**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$2,000.00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-** Actúa como Presidente de la sesión Joaquín Andrés Flor Ramos y, como Secretario de la sesión, el abogado Luis Eduardo García Plaza por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.- Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA INTELPESCA S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.-** Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía Intelpesca S. A., correspondiente al año 2016, no habiendo reportado movimiento alguno durante ese año. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.- Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía;

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.- Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.-

Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2016; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las dieciséis horas del día de su instalación.-


p. Pacific Fishery LLC
Ab. Luis Eduardo García Plaza
ACCIONISTA


Sr. Joaquín Andrés Flor Ramos
PRESIDENTE


Ab. Luis Eduardo García Plaza
SECRETARIO - ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTELPESCA S. A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Víctor Emilio Estrada 112 y Avenida Circunvalación Norte, Urdesa Central, siendo las 15:30 horas se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **Intelpesca S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- **Pacific Fishery LLC**, quien interviene a través de su apoderado especial, Luis Eduardo García Plaza, en su calidad de propietaria de 1980 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y,

2.- **Joaquín Andrés Flor Ramos**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS\$2,000.00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

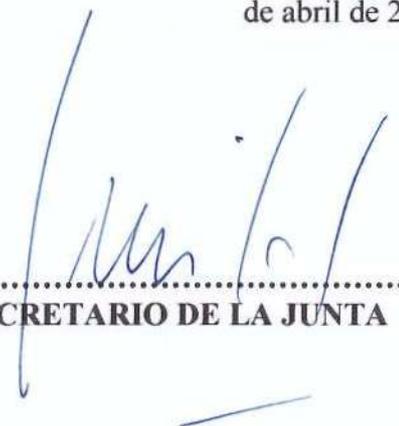
PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Actúa como Presidente de la sesión Joaquín Andrés Flor Ramos y, como Secretario de la sesión, el abogado Luis Eduardo García Plaza por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.- Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA INTELPESCA S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.-

Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía Intelpesca S. A., correspondiente al año 2016, no habiendo reportado movimiento alguno durante ese año.

y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2016; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro punto que tratar la Presidenta de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las dieciséis horas del día de su instalación.- f) p. Pacific Fishery LLC, Ab. Luis Eduardo García Plaza; f) Joaquín Andrés Flor Ramos; f) Joaquín Andrés Flor Ramos, **Presidente**; f) Ab. Luis Eduardo García Plaza, **Secretario**.-

CERTIFICO: Que el acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General der la Compañía.- Guayaquil, 15 de abril de 2017



.....
SECRETARIO DE LA JUNTA